

# Grimalt modificará el informe favorable al golf de Son Bosc tras hallar más orquídeas

Medio Ambiente constata la presencia de un nuevo foco de población y prohibirá las obras hasta que se realice un plan de protección de la especie del Prat

ENRIQUE FUERIS  
MURO.—La Conselleria de Medio Ambiente informó de que modificará el informe de impacto ambiental favorable a la construcción de un campo de golf en la finca de Son Bosc -junto a s'Albufera de Muro- después de que a instancias de un estudio del Grupo Ornitológico de Baleares (GOB) el área que dirige Miquel Àngel Grimalt haya constatado la presencia de un nuevo foco de población de Orquídea del Prado que se vería afectado por las obras.

Así lo anunció ayer el director general de Caza, Protección de Especies y Educación Ambiental, Pere Ramon Bonet, que informó de que la Conselleria dictará una resolución que prohíba el inicio de cualquier tipo de obras en la finca hasta que no se emita un nuevo informe de impacto ambiental. Dicho informe será condicionado por un plan de conservación de Orquídea del Prado que la Conselleria, anunció Bonet, iniciará ahora.

El GOB presentó hace menos de dos meses una cartografía de orquídeas que certificaba la existencia de hasta nueve especies en la zona, entre las cuales se encuentra la Orquídea del Prado (*Orchis robusta*), una especie que cuenta con un alto grado de protección y que sólo puede hallarse en Marruecos, Argelia y en la propia Albufera de Mallorca.

El encargado de Biodiversidad de la agrupación ecologista, Toni Muñoz, declaró que «valoramos

positivamente» el anuncio de la Conselleria, aunque matizó que habrá que esperar «hasta donde están dispuestos a llegar».

«Creo que es un paso valiente y debemos felicitar a la Conselleria», señala Muñoz sin dejar de recordar que el plan de protección que debe elaborarse «afecta a buena parte del campo de golf», por lo que todo lo que no concluyera con un veto definitivo al proyecto, no sería bien recibido.

La Conselleria emitió el pasado mes de diciembre una resolución favorable al proyecto después de que la promotora subsanara las de-



Imagen de un ejemplar de Orquídea del Prado en Son Bosc. / PEP VICENS

ficiencias señaladas por un informe de impacto ambiental que data de 2005. Las principales condiciones que imponía la Conselleria era que se modificara el proyecto para que no se produjera una afección

directa de la Orquídea del Prado, deficiencia que, junto con otras, se dio por corregida. Con la confirmación de los nuevos focos de población, el informe es ahora papel mojado.

## La Ley de Flora y Fauna impide autorizar cualquier tipo de obras

E. F.  
PALMA.—La condición de especie vulnerable de la Orquídea del Prado impide la autorización de cualquier tipo de actuación que puede poner en peligro alguna población de esta especie, según dictamina, informó Pere Ramon Bonet, el decreto 75/2005 Catálogo Balear de especies amenazadas y la ley estatal 4/89 de Flora y Fauna.

El inicio de las obras deberá esperar en todo caso a que se lleve a cabo el plan de conservación de la especie y se modifique el informe de impacto ambiental de la Conselle-



Pere Ramon Bonet.

ria. Una paralización que a efectos prácticos no es tal, puesto que las excavadoras todavía no han entrado en la finca.

La licencia de obras establece, de toda manera, que éstas no pueden iniciarse hasta el mes de agosto, a la espera de que finalice el periodo de reproducción para las distintas especies. No obstante, sí que permite el inicio de otras labores no referidas al movimiento de tierras que hasta ahora no se han iniciado. Cabe recordar que tanto el PSOE como el BLOC y el GOB tienen en los juzgados sendos recursos de suspensión cautelar de las obras.

## El GOB señala que también deben protegerse las zonas de hábitat potencial

E. F.  
Con la elaboración del plan de protección y la modificación del informe de impacto ambiental que dio el visto bueno al proyecto, el GOB señaló que espera que definitivamente desaparezca la sombra del campo de golf que planea sobre Son Bosc. Unas medidas por las que los ecologistas han felicitado a la Conselleria de Medio Ambiente y que desean no quede en un mero anuncio «para figurar en la galería», como declaraba Toni Muñoz.

En ese sentido, el portavoz del GOB señala que tanto como los núcleos de población nuevos cuya existencia dieron a conocer a la Administración también debe ser tenido en cuenta todo el perímetro de la finca que engloba las áreas de hábitat potencial de la Orquídea del Prado.

Un plan de protección que se olvidara de todo aquel terreno en el que pueden llegar a reproducirse nuevos ejemplares no sería efectivo, afirma Muñoz, ya que «no se prestaría una verdadera protección a la especie».

De hecho, el último informe de Medio Ambiente, el cual fue emitido en diciembre de 2007 y daba el visto bueno al proyecto tras subsanarse las deficiencias detectadas en 2005, admitía que a pesar de las «medidas correctoras» y de que «no hay una afección directa» de las poblaciones de orquídea, el proyecto «supone una pérdida de hábitat potencial», al tiempo que se apunta que «esta consideración no figuraba en las condiciones sobre las cuales se elabora el presente informe». Una fisura que no satisface en absoluto a los sectores proteccionistas.